

"No existe en la actualidad ninguna evidencia que justifique el uso de las células madre como tratamiento establecido en ninguna enfermedad neurológica"

Recientemente en diversos medios de comunicación se ha hecho mención a actividades con el objetivo de buscar financiamiento para que niños aquejados de enfermedades neurológicas viajen al extranjero para tratamientos con células madre. Ante este tipo de informaciones, la Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, junto con la Sociedad Argentina de Neurología Infantil, la Sociedad Neurológica Argentina – Grupo Epilepsia y la Liga Argentina Contra la Epilepsia, emiten el siguiente comunicado.

COMUNICADO

Esta Comisión y las Asociaciones Médicas arriba mencionadas, entienden el estado emocional y la angustia por la que pasan pacientes y familiares de pacientes con enfermedades graves y en muchos casos sin tratamiento definitivo. Entendemos también que este estado puede hacer tomar decisiones apresuradas y muchas veces inducidas por individuos que, o desconocen el tema, o intentan lucrar con él de diversas maneras. Toda población a la que se le ofrece un tratamiento con células madre, es una población vulnerable, dado que en general se trata de pacientes con enfermedades sin tratamiento eficaz o cuando los mismos han fracasado. Es por esto que, desde este ámbito constituido por expertos médicos, científicos, abogados y bioeticistas, informamos lo siguiente:

1. No existe en la actualidad ninguna evidencia que justifique el uso de las células madre como tratamiento establecido en ninguna enfermedad neurológica.
2. Las sociedades científicas, han prevenido contra los viajes para recibir estos tratamientos ("turismo médico"), especialmente cuando se ofrece el implante de células madre de origen embrionario, dado que las mismas tienen la capacidad de producir tumores, por lo que, además de no curar, pueden generar nuevas enfermedades en el paciente. Lamentablemente, ya se ha reportado un caso con estas características.

3. Es comprensible que en situaciones graves y dolorosas como el Síndrome de West, se intente apelar a cualquier procedimiento que prometa una mínima esperanza. Sin embargo, alertamos que estos tratamientos, podrían llegar a perjudicar aún más el cuadro clínico del paciente.

4. Las guías de la Sociedad Internacional de Investigación con Células Madre (ISSCR) condenan el uso de las mismas para tratar pacientes como una “innovación médica no probada” cuando ocurre fuera de un ensayo clínico y especialmente cuando los pacientes deben pagar por el procedimiento. La recomendación ética es que los médicos y/o científicos deben abstenerse de participar en los mismos.

5. Las células madre probablemente constituyan en el futuro una alternativa de tratamiento para muchas enfermedades. Sin embargo, su uso terapéutico probado se limita hoy a algunas enfermedades hematológicas, en el contexto de trasplante de médula ósea o hematopoyético, de modo que la aplicación clínica a otras enfermedades como las neurológicas, es aún muy lejana. Para que ello suceda, se debe probar no solamente su eficacia, sino también su seguridad, ya que, repetimos, los supuestos tratamientos que se ofrecen por fuera de la práctica médica legal pueden generar nuevas enfermedades en los pacientes. En caso de acceder a ello, es importante que se lo haga dentro del marco legal existente, es decir, siguiendo los métodos de la investigación médica, en donde, por tratarse de un procedimiento experimental, el mismo debe ser gratuito, atenerse a un protocolo aprobado por la autoridad regulatoria local, en el caso de la Argentina, el INCUCAI, para el que debe firmarse un consentimiento informado. Esta regulación es la única salvaguarda de que se han evaluado seriamente los riesgos en los que incurre el paciente.

La Comisión ha habilitado una casilla de correo para atender consultas al respecto:
cacm@mincyt.gov.ar